



TETÁ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperá ko'ága guive  
Construyendo el futuro hoy

Nota SNC/SG N° 105 /2018

Asunción, 23 de febrero de 2018

Señor

Ing. Víctor Romero Solís, Presidente  
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, con ocasión de solicitar a la institución a su digno cargo la regularización de la titularidad de la cuenta correspondiente a la Biblioteca Nacional del Paraguay, dependencia de la Secretaría Nacional de Cultura, ubicada sobre la calle De las Residentas 846 casi Perú NIS: 1360818.

Recientemente hemos colocado un transformador en dicho lugar y necesitamos el abastecimiento de energía eléctrica para lo cual el titular del suministro debe firmar la solicitud, pero en los registros de la ANDE figura como titular del mismo el Colegio Cnel. Vicente Mongelos, dependencia del Ministerio de Educación y Ciencias, y la Secretaría Nacional de Cultura figura como titular del pago.

A través de la Ley N° 3051/06 se crea la Secretaría Nacional de Cultura, lo cual hace a que las dependencias, funcionarios y asignaciones de presupuesto se desprenden del Vice Ministerio de Cultura del MEC y pasan a formar parte de la Secretaría Nacional de Cultura, como se establece en el "Capítulo II" de la mencionada Ley.

De la Secretaría Nacional de Cultura

Artículo 5°.- *Créase la Secretaría Nacional de Cultura como organismo dependiente de la Presidencia de la República, con rango ministerial. **Transfiéranse a esta entidad** las partidas presupuestarias consignadas en el Presupuesto General de la Nación para el Viceministerio de Cultura, al igual que los funcionarios, quienes conservarán la antigüedad y categoría adquiridas, **así como los bienes y recursos del mismo...***

Artículo 13°.- *El patrimonio de la Secretaría Nacional de Cultura estará constituido por las partidas que con destino a dicha entidad se incluyan anualmente en el Presupuesto General de la Nación, los bienes que adquiera como persona jurídica, los pertenecientes al Viceministerio de Cultura, los propios de las entidad que se traspasen a la Secretaría Nacional de Cultura, según el Artículo 10 de esta Ley y los préstamos, donaciones, o legados nacionales e internacionales que obtenga".*

Conforme a lo mencionado precedentemente la Biblioteca Nacional pasa a formar parte de la Secretaría Nacional de Cultura, es por ello que solicito la regularización de la titularidad que nos permitirá terminar los trabajos de mejoras en la instalación eléctrica.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



TETÁ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

Anibal Lovera Talavera Colmán  
Encargado de Despacho



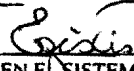
SG/HI  
DGG

Administración Nacional de Electricidad  
SECRETARIA GENERAL  
MESA DE ENTRADA  
Telef. N° 2172035

Copia del Exp. SG/DSME/ 02175/18

Fecha: 27 FEB 2018

Firma:



NO VÁLIDO PARA REGISTRO EN EL SISTEMA  
INFORMÁTICO DE ANDE

Recpsi: Andres Barquero

27.2.18 14:10'

**ANDE****SOLICITUD DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

FECHA

INFORMACIONES REFERENTES AL SUMINISTRO:		Coordenadas UTM	
Departamento: <u>Capital</u>	Municipio: <u>Asunción</u>	X	Y
Localidad: <u>entre: casi Perú</u>	Dirección: <u>De Las Residentas.</u>	N° <u>846</u>	
C.C.C. N°:	Actividad:	NIS:	
Propiedad Horizontal: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Medidor N°:	Marca:	
<b>TIPOS DE CONEXIÓN</b> <input checked="" type="checkbox"/> Definitiva <input type="checkbox"/> Provisoria...desde: / / hasta: / / <input type="checkbox"/> Monofásica <input checked="" type="checkbox"/> Trifásica	<b>TIPOS DE ACOMETIDA</b> <input type="checkbox"/> Aérea <input checked="" type="checkbox"/> Subterránea Longitud: <u>17</u> m.	<b>TIPOS DE TENSIÓN</b> <input type="checkbox"/> Baja Potencia Contratada: _____ W. Llave TM: _____ A. <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Muy Alta Potencia del Transformador: <u>250</u> kVA. Transformador Limitado a: <u>400</u> A. Potencia Reservada: _____ kW. Potencia Reservada FPC: _____ kW. Potencia Reservada PC: _____ kW. Tramos horarios en PC: <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 horas	<b>DATOS PARA EL ABASTECIMIENTO</b> <input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> División de Instalación <input type="checkbox"/> Cambio de Sitio de Medidor <input type="checkbox"/> Reposición / Reconexión <input checked="" type="checkbox"/> Aumento de Carga <input type="checkbox"/> Reducción de Carga <input type="checkbox"/> Actualización de Nombre <input type="checkbox"/> Cambio de Categoría Tarifaria <input type="checkbox"/> Otros
<b>TIPOS DE RED:</b> <input type="checkbox"/> Pre-ensamblada <input type="checkbox"/> Abierta			
INFORMACIONES REFERENTES AL ELECTRICISTA RESPONSABLE:			
Nombres y Apellidos: <u>Pablo A. Martínez G.</u>		C.I. N°: <u>997210</u>	
Registro N°: <u>4249 "A"</u>		<b>PABLO A. MARTÍNEZ G.</b> Ing. Electromecánico Reg. N° 4249-Cat. A Firma del Electricista Responsable	
Teléfono N°: <u>0983 297297</u>			
INFORMACIONES REFERENTES AL TITULAR DEL SUMINISTRO:			
Nombres y Apellidos: <u>Anibal Lovera</u>		Documento N°: <u>915540</u> Tipo: <u>C.I.</u> País: <u>Paraguay</u> Teléfono N°: <u>(021) 442515</u>	
Declaro conocer los derechos y obligaciones que implican la presentación de esta solicitud, en tal sentido autorizo a la desconexión e inmediato retiro del medidor, si surgiere algún conflicto como consecuencia de una incorrección en los datos consignados o de una documentación deficiente respecto a la propiedad para la cual solicito la presente conexión. Además, autorizo en forma suficiente, expresa e irrevocable a la ANDE, para que en caso de atraso en el pago de mis obligaciones, se incluyan mis datos personales o de la razón social que represento, en el registro general de morosos de INFORMCONF o de otra entidad especializada en servicios de información.			
Observaciones: _____			
<b>LIC. ANIBAL LOVERA TALAVIRA</b> Director General Dir. Gral. de Adm. y Finanzas Secretaría Nacional de Cultura Firma del Titular del Suministro			

Nota: Este formulario debe ser completado en letra imprenta y presentado sin manchas y enmiendas. Se deberá adjuntar las documentaciones conforme a los requisitos contemplados al dorso del formulario.

**Misión de la ANDE:** Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

3 (tres)





# CONTRATO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Fecha		
7	2	2018

## Datos del Cliente

Nombre: GNEL VICENTE MONGELÓS COLEGIO NACIONAL  
Documento: 80056028-0 R.U.C.:  
Tipo: RUC Teléfono: 984276641  
País: Paraguay Fax: 257296

## Datos de la Cuenta de Cobro

Tipo: Especial Banco: Sucursal:  
Titular de pago: CULTURA SECRETARIA NACIONAL DE  
Documento: 99999999995967 Tipo: Otros País: Paraguay  
Dirección Postal: CENTRAL, ASUNCION, ASUNCION, RODRIGUEZ DE FRANCIA, GASPAR, 999  
Motivo no cortable: Oficiales

## Datos del Suministro

Dirección: ASUNCION, DE LAS RESIDENTAS -, 846 00000  
N.I.S.: 1360818  
F.Alta Contrato: 01/01/1991 Cta. Cte. Ctral.: 00001-12-0349-09-00-00-001  
Actividad: INSTUCION GUBERNAMENTAL Dim. Frente: ,00  
Tarifa: GUBERNAMENTAL 8046  
Pot. del contrato: 34740 W. Pot. fuera punta: 0 W.  
Pot. punta: 0 W.  
Tipo de conexión: Aerea Trifasica  
Tipo de tensión: Baja Tension Trifasica 380 V  
Expediente: P11012015120121

## Datos del Electricista

Nombre: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)  
Nro. de Registro: 99.999 Categoría: Sin lim, Cat, "A"

## Derechos de Contratación

K.P.L.:  
Garantía:  
Total: 0

Declaro conocer los términos de la Ley 966/64, Ley 976, Reglamento de Media y Baja Tensión, Resoluciones vigentes de ANDE y el Código Penal. Además, autorizo en forma suficiente, expresa e irrevocable a la ANDE para que en caso del atraso en el pago de mis obligaciones, se incluyan mis datos personales o de la razón social que represento, en el registro General de Morosos de INFORMCONF o de otra entidad especializada en servicios de información.

Este contrato tiene validez de un año, renovable automáticamente con las mismas condiciones.

ANDE

TITULAR

Usuario ANDE : ASU11765

5 (cinco)



TETĀ  
ARANDUPY  
SĀMBYHYĀ  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo Gñondivapa Tapa Pyahu  
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbó

## PROYECTO DE NOTA

Asunción, ... de febrero de 2018

Nota SNC/SG N°...../2018

Señor:

**Ing. Víctor Romero Solís**

Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Presente.

Me complace saludarle cordialmente al tiempo de solicitar a la institución a su digno cargo la regularización de la titularidad de la cuenta correspondiente a la Biblioteca Nacional del Paraguay, dependencia de la Secretaría Nacional de Cultura, ubicada sobre la Calle De las Residentas 846 casi Perú NIS: 1360818

Recientemente hemos colocado un transformador en dicho lugar y necesitamos el abastecimiento de energía eléctrica para lo cual el titular del suministro debe firmar la solicitud, pero en los registros de la ANDE figura como titular del mismo el Colegio Cnel. Vicente Mongelos, dependencia del Ministerio de Educación y Ciencias, y la SNC figura como titular del pago.

A través de la Ley N° 3051/06 se crea la Secretaría Nacional de Cultura, lo cual hace a que las dependencias, funcionarios y asignaciones de presupuesto se desprenden del Vice Ministerio de Cultura del MEC y pasan a formar parte de la SNC, como se establece en "CAPÍTULO II" de la mencionada Ley

*De la Secretaría Nacional de Cultura*

*Artículo 5°.- Créase la Secretaría Nacional de Cultura como organismo dependiente de la Presidencia de la República, con rango ministerial. **Transfíranse a esta entidad** las partidas presupuestarias consignadas en el Presupuesto General de la Nación para el Viceministerio de Cultura, al igual que los funcionarios, quienes conservarán la antigüedad y categoría adquiridas, **así como los bienes y recursos del mismo...***

*...Artículo 13.- El patrimonio de la Secretaría Nacional de Cultura estará constituido por las partidas que con destino a dicha entidad se incluyan anualmente en el Presupuesto General de la Nación, los bienes que adquiera como persona jurídica, los pertenecientes al Viceministerio de Cultura, los propios de las entidades que se traspasen a la Secretaría Nacional de Cultura, según el Artículo 10 de esta ley y los préstamos, donaciones, o legados nacionales e internacionales que obtenga."*

Conforme a lo mencionado precedentemente la Biblioteca Nacional pasa a formar parte de la SNC, es por ello que solicito la regularización de la titularidad que nos permitirá terminar los trabajos de mejoras en la instalación eléctrica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración mayor.

**FERNANDO GRIFFITH**

Ministro – Secretario Ejecutivo

Secretaría Nacional de Cultura